



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 556 /2017

VISTO:

Los Memos Nros. 57 y 65/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Memos de referencia se solicita, en virtud de lo establecido en la Res. Pres. N° 20/2017 modificada por Res. Pres. N° 457/2017, la designación de los Sres. Fabiana Alejandra Revuelta, Ángel Gustavo Adolfo Demolli y Mónica Beatriz Nogueira en las categorías 16 ASR, 8 ASR y 11ASR, respectivamente para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 2 de mayo de 2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien ha informado que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 998/05-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, a Fabiana Alejandra Revuelta, DNI 20.762.151, en la categoría 16 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 2°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, a Ángel Gustavo Adolfo Demolli, DNI 14.152.928, en la categoría 8 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

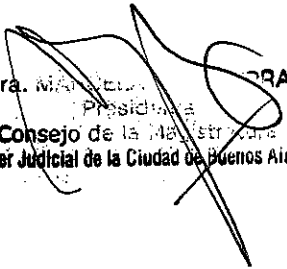
Art. 3°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, María Mónica Nogueira, DNI 14.611.720, en la categoría 11 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 556 /2017


Dra. María Victoria CARRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires